

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, marzo treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo Conexo
DEMANDANTE	Oscar Ramírez Solorza
DEMANDADO	Colpensiones S.A. y otros
RADICADO	05 697 31 12 001 2020-00009 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Requiere a la parte demandante
PROVIDENCIA	Auto sustanciación N° 090

Se requiere a la apoderada de la parte demandante para que diligencie nuevamente la notificación realizada a COLPENSIONES, toda vez que revisada la unidad documental 0012, no existe evidencia que se hubiese anexado el escrito de demanda ejecutiva con todos sus anexos y el auto que libra mandamiento de pago. Recordando que en el mensaje de datos en este asunto lo único que permite establecer es la existencia de un archivo que contiene la sentencia emitida por la Corte Suprema de Justicia la liquidación de costas y su ejecutoria, más no los restantes escritos que exige el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N° 22 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 1 de abril del año **2022***

GUSTAVO ADOLFO CARDONA CASTRO

Secretario